



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 SET. 2003

Res. H-N° 1267-03

Expte. N° 4.703/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica elevado por alumnos de la Carrera de Historia, solicitando fondos para efectuar un viaje para participar a las IX Jornadas de Interescuela y Departamento de Historia a realizarse los días 24,25, y 26 de setiembre, en la ciudad de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado viaje tiene por objeto que los estudiantes de la cátedra de Historia puedan participar en un espacio de encuentro de Investigadores de toda la Argentina y también la posibilidad de profundizar e incentivar trabajos de investigación referidos a problemáticas actuales;

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas a fin de posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, previa intervención de la Escuela de Historia, aconseja aprobar la solicitud de ayuda económica presentada por los peticionantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sus sesiones ordinarias del 05/09/03 y 19/09/03)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica para alumnos por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), destinada a cubrir gastos ocasionados por el viaje programado a la ciudad de Córdoba .-

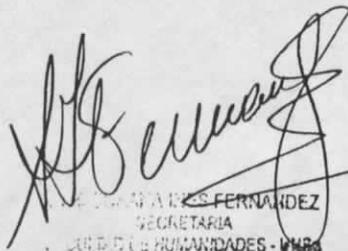
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Rubén E. CORREA responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.-

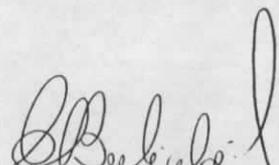
**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para **alumnos de la Escuela de Historia.-**

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE** a los interesados, Prof Rubén E. Correa, Escuela de Historia, Dirección Gral. de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ICL.-



  
RUBÉN E. CORREA  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA.